La congresista de la República que suscribe, ***SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO****, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente,*

Moción de Orden del Día N° 14341

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el cabildo de Santa Ana de Sincos creado el 22 de enero de 1602, fue elevado a la categoría de Distrito mediante Ley de 16 de noviembre de 1864 con el nombre de Sincos;

Que, el distrito de Sincos cuenta con un territorio donde se desarrolla el cultivo de gramíneas, cereales y tubérculos que son la base de su alimentación y de abastecimiento al mercado local y regional, y cuenta también con extensos bosques de quinuales y eucaliptos, madera ampliamente difundida en la construcción de sus viviendas;

Que, asimismo, en el distrito de Sincos se desarrolla una profusa actividad ganadera que ha permitido la actividad manufacturera de distintos derivados lácteos que gozan de reconocida demanda en la región;

Que, Sincos exhibe distintas manifestaciones culturales como la fiesta de los carnavales y el tradicional cortamonte, la fiesta de las Cruces, la fiesta de los Viejitos, los Negritos o Chacranegros y el Santiago, o tradicional fiesta del herraje del ganado, que constituyen un factor de atracción turística regional y nacional;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO. *– Expresar su saludo y felicitación al distrito de Sincos al conmemorarse el* ***16 de noviembre****, el* ***Centésimo Sexagésimo Aniversario*** *de elevación a la categoría de Distrito.*

SEGUNDO. *– Transcribir la presente Moción de Saludo al señor* ***Richard Paul Montero García****, alcalde distrital de Sincos y, por su intermedio, a las autoridades y pujante población.*

Lima, noviembre, 2024.

SILVANA ROBLES ARAUJO
Congresista de la República